



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°072

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de un (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VENTURA DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILA ALONSO TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral General: no menor de dos (02) años en el sector público y/o privado.
COMPETENCIAS	<p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Compromiso con la institución Edil. Tolerancia bajo presión si fuera el caso. <p>ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proactivo. Trabajar en equipo. Vocación de servicio. Contar con buen estado de Salud.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Técnico en Desarrollo de Sistema de Información.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Curso en Ofimática nivel avanzado. Diplomado en Gestión Ambiental Municipal. Conocimiento en Actualización y Perfeccionamiento para secretarios y asistentes administrativos.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Formular y proponer las normas, reglamentos, directivas, metodologías y herramientas de gestión que permitan el desarrollo en materia económica.
- b. Monitoreo y seguimiento de expedientes o proyectos de la gerencia.
- c. Organizar, conservar y mantener actualizado el archivo técnico y estadístico de la gerencia.
- d. Otras funciones de su competencia y las que le asigne el jefe de la unidad de Desarrollo Económico Local.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (9)

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
 GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

DR. RICARDO ENRIQUE JACOBINO VACINO
 PRESIDENTE DE LA COMISION CAS N° 001-2020-UNA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSÉ ALIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRIMER INTEGRANTE DE LA COMISION CAS N° 001-2020-UNA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE DE LA COMISION CAS N° 001-2020-UNA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°073

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ASISTENTE TECNICO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de un (01) ASISTENTE TECNICO.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL. – MDA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

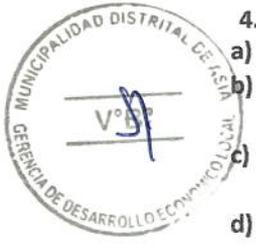
4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION EN CARGO DEL PROCESO DE CONTRATACION
CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALBA DOS TROCOS
SEGUNDO ENTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: MÍNIMA DE 1 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Institución Edil. • Trabajo en Equipo. • Responsabilidad. • Tolerancia bajo presión si fuera el caso. • ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> • Vocación de Servicios. • Contar con un buen estado de salud.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Egresado de la carrera profesional de Ing. Agrónoma.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Dirección Integrada de Proyectos en el Sector Agrícola. • Diplomado en Sistema de Riego Tecnificado. • Ofimática (Excel, Word, Power Point – Avanzado) • Curso Especializado Power BI

RECIBIDO EN LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
FIRMANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Identificar y promover las actividades económicas que se desarrollen en el distrito acuerdo a su competencia y necesidades básicas.
- Promover la información de cadenas productivas que articulen la producción del sector agropecuario.
- Elaborar información estadística de las ventajas comparativas de las cadenas productivas del distrito.
- Recibir, registrar y derivar el acervo documentario que ingresa y egresa del despacho de la gerencia.
- Coordinar, orientar, dirigir, supervisar y monitorear los planes y acciones programadas para el desarrollo de las actividades económicas del distrito.
- Redactar y elaborar los documentos oficiales de competencias de la gerencia.
- Coordinar y preparar la agenda de trabajo de la gerencia.
- Efectuar el seguimiento a las disposiciones emanadas, mediante los correspondientes documentos oficiales, por parte de la gerencia.

ING. JOSE MANUEL VILLALBA LOS TIRICO
FIRMANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,600.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Ing. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 GERENTE MUNICIPAL (e)
 AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
 GERENTE MUNICIPAL
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 DR. RICARDO EMPERIEZ AGUIRRE
 COMISION CAS N° 001-2023-UNA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRIMER INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-UNA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-UNA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°074

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INGRESANTE DE LA CRUZ
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALBA TINOCO
SEGUNDO INGRESANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de un (01) SECRETARIA

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°075

SUB GERENCIA DE FOMENTO DE INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE FOMENTO DE INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
PRIMER INTEGRANTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSÉ LUIS VEGARIN DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
MIG. JOSÉ MANUEL VILLALBA OSOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE TRES (03) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la institución edil. • Tolerancia bajo presión si fuera el caso • ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> • Vocación de servicio • Proactivo • Trabajar en equipo • Buen trato con el público
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Título universitario Ingeniería Agroindustrial colegiada y habilitada
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Word, Excel y Power Point Intermedio • Sistema de Gestión de Recursos Humanos y la Ley del Servicio Civil • Gestión pública con enfoque intercultural • Gestión interna de la Seguridad y Salud en el Trabajo • Implementación y Auditoria de la Norma Global Gap Vs. 5.3 • Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente



ING. RICARDO ENRIQUE GARCÍA VARGAS
PRESIDENTE
COMISION CAS N.001-2023-IDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSÉ LUIS VINCENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N.001-2023-IDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Coordinar la ejecución de eventos y actividades de promoción empresarial y turística.
- Apoyar en la formalización empresarial en el distrito.
- Coordinar, orientar y monitorear los planes y acciones programadas para la promoción de la actividad económica del distrito.
- Efectuar el seguimiento a las disposiciones emanadas, mediante los correspondientes documentos oficiales, por parte de la sub gerencia.
- Elaborar información estadística de las cadenas productivas del Distrito.
- Elaborar planes de trabajo para las diversas actividades de promoción turística y empresarial del Distrito.
- Realizar las coordinaciones para la participación en concursos regionales de cofinanciamiento de propuestas productivas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.

ING. JOSÉ MANUEL VILLALBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N.001-2023-IDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• DOS MIL CON 00/100 SOLES (s/. 2,000.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



ÁREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE DEPARTAMENTO SUPERIORAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION DE LICITACION
CALLE LA MAR N° 315 CAÑETA
12023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LUARIZ
PRIMER ALEGANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO ALEGANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°076

SUB GERENCIA DE FOMENTO DE INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL TERMINO DE REFERENCIA CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

SECRETARIO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN (01) SECRETARIO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUBGERENTE DE FOMENTO DE INVERSION Y PROMOCION EMPRESARIAL

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo

COMISIÓN ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 001-2023-MDA
DR. CARLOS QUIN VACIANO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

COMISIÓN ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISIÓN CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: NO MENOR DE 01 AÑO
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Compromiso con la institución edil. Tolerancia bajo presión ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Vocación de servicio Contar con buen estado de salud
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Estudios técnicos en curso.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo y conocimiento en Ofimática

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Redactar y elaborar los documentos oficiales de la competencia de la subgerencia
- b. Coordinar y preparar la agenda de trabajo de la subgerencia
- c. Brindar asistencia en la recepción de documentos del área
- d. Llevar el registro computarizado de la documentación existente.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (e)

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

RECIBIDO EN LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 FISCAL INTERINTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-AMDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-AMDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°077

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y POLICIA MUNICIPAL - MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

POLICIA MUNICIPAL

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de un (01) Policía Municipal

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y POLICIA MUNICIPAL

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
PRESIDENTE
PRIMER INTEGRANTE
SEGUNDO INTEGRANTE
TERCERO INTEGRANTE
CUARTO INTEGRANTE
QUINTO INTEGRANTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VIGENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE RAFAEL VILLALBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral General: no menor de un (01) año en el sector público como Policía Municipal.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • Compromiso con la institución edil. • Disposición para trabajar en equipo. • ESPECIFICAS: • Adaptabilidad. • Contar con un buen estado de salud.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Título de profesional técnico en administración industrial.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de Participación Excel Profesional • Taller de fortalecimiento de las capacidades de gestión de riesgo y desastre. • Taller en electricidad básica. • Certificado en Gestionando Mi empresa Avanzando. • Certificado en tecnologías educativas y empresariales Google & Facebook • Certificado en creatividad y liderazgo en el servicio de atención al cliente. • Certificado en los recursos humanos en la administración contemporánea. • Diplomado en marketing digital. • Diplomado en sistema integrado de gestión administrativa – SIGA • Diplomado en elaboración de tesis.



REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ENTIDADES PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRIMER APODERADO
 COMISION CAS N 001-2023-ADA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N 001-2023-ADA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Vigilancia y control en el expendio de productos de primera necesidad y otros.
- Hacer cumplir las normas municipales en los negocios comerciales.
- Iniciar el procedimiento administrativo sancionador.
- Imponer la sanción administrativa con multas.
- Elaboración de actas de constatación.
- Elaboración de resolución de sanción administrativa.
- Otras funciones que designe el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (e)

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

RODRIGO ENRIQUE PEREZ SANCHEZ
COMISION CAS N° 001-2023-ADDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ASOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-ADDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-ADDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°078

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y POLICIA MUNICIPAL – MDA
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

FISCALIZADOR MUNICIPAL

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de Dos (02) Fiscalizadores Municipales

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA Y POLICIA MUNICIPAL

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
COQUIN VACIANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
MG. JOSE MANUEL VILLALBA OSO TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General: no menor de un año (01) en el sector publico y/o privado
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la institución edil • Tolerancia bajo presión si fuera el caso • ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> • Vocación de servicio • Contar con buen estado de salud
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Vigilancia y control en el expendio de productos de primera necesidad y otros
- Hacer cumplir las normas municipales en los negocios comerciales
- Apoyar, en las actividades de control y prevención.
- Realizar actividades de fiscalización y control sobre el incumplimiento de las normas y disposiciones municipales.
- Intervenir a establecimientos comerciales y/o comercio ambulatorio que no cumplen con las ordenanzas municipales vigentes.
- Otras funciones que designe el jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> • DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> • REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> • UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 DR. RICARDO ENRIQUE ALVARADO QUINACIANO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 COMISION CAS N. 001-2023-AMDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSE LUIS MONTENEGRO DE LA ROSA
 PRIMER INTEGRANTE
 COMISION CAS N. 001-2023-AMDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N. 001-2023-AMDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (e)
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°079

SUB GERENCIA DE TURISMO
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ESPECIALISTA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de un (01) Especialista

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE TURISMO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VICENTE RIVERA GONZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
MG. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°080

SUB GERENCIA DE TURISMO
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ESPECIALISTA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de un (01) Especialista

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE TURISMO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo



RICARDO ENR. DE ALBA
COMISION EN CARRE
DENTE
N° 001-2023-MDA

ABOG. JOSE LUIS VIGARA DE LA CRUZ
PRIMER INTERGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTERGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 4 años en el sector público y/o privado. • Experiencia Específica: 1 año en entidad pública.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionalismo, responsabilidad, respeto, tolerancia. • Trabajar en equipo, resolución de problemas complejos, creatividad, • Actitud positiva, colaboradora.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• Título profesional Licenciado en Turismo, Hotelería y Gastronomía, y/o afines.
CONOCIMIENTOS:	• Ofimática, redacción, ingles básico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Organizar, educar, capacitar mediante talleres a los Empresarios y trabajadores de Hoteles, Hostales, casa hospedaje.
- Organizar, educar, capacitar mediante talleres a los Empresarios y trabajadores de Restaurantes y afines.
- Recolectar y capacitar a personas interesadas para prestar un servicio como guías locales en el distrito de Asia, mediante talleres informativos.
- Organizar y coordinar con la asociación de artesanos de Asia para una mejor estrategia de marketing para sus productos.
- Involucrar e incentivar a los estudiantes de los colegios locales a conocer y visitar los atractivos turísticos de la zona para un mejor conocimiento cultural y fomentar el turismo interno, esto se hará posible mediante exposiciones dinámicas.
- Realizar actividades creativas con el objetivo de comprometerse más a la población a interesarse por la cultura ancestral de Asia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,700.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

BOG. RICARDO BNE... E.T.: DOQUIN VACTIVO
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRIMER INTEGRANTE
 COMISION CASI N° 01-2023-MDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CASI N° 01-2023-MDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GÉRENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (e)

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°81

SUB GERENCIA DE TURISMO
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de un (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE TURISMO - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 2774 ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial de Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION EN CARGO DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA
DR. RICARDO ESPINOZA
PRIMER INTEGRANTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: 3 años en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: 2 años en entidad pública.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Responsable, creativa, facilidad de adaptación, iniciativa de resolver problemas y lograr los objetivos y metas trazadas por la empresa.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Egresado en administración de servicios de hotelería y restaurantes, y/o afines.
CONOCIMIENTOS:	<ul style="list-style-type: none"> Ofimática, redacción, ingles básico.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Apoyo en las actividades turísticas de la Sub Gerencia de Turismo.
- b. Apoyo en redactar, recepcionar y seguimientos de los documentos.
- c. Cumplir las funciones de naturaleza similar que le asigne la Sub Gerencia de Turismo
- d. Foleo de documentos administrativos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (G)
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR

AC. RICARDO ENRIQUE COQUI YACIMO
 COMISION CAS N° 001-2023-ASA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSÉ LUIS VERA DE LA CRUZ
 COMISION CAS N° 001-2023-ASA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-ASA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°082

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. RICARDO ENRIQUE ALVARADO VILLALBA
PRESIDENTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) Subgerente de Limpieza Pública y Ornato

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Sub Gerencia Limpieza Pública y Ornato -MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLAN OBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General no menor de CINCO (05) AÑOS en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Especifica de CUATRO (04) AÑOS en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • Trabajo bajo presión • Compromiso con la Institución Edil • Vocación de servicio • ESPECIFICAS: • Responsabilidad en el trabajo asignado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	• Título universitario en ingeniería química o ambiental o carreras afines al puesto, colegiado y habilitado.
CONOCIMIENTOS	• Ofimática, Gestión Pública

RECARDO ENRIQUE ESCOBAR CASHUAYACINO
 COMISARIO EN JEFE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRIMER INGENIERANTE
 COMISION CAS N°001-2023-MDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Ejecutar el plan operativo y presupuesto municipal correspondiente a la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Ornato, disponiendo eficiente y eficazmente de los recursos presupuestales, materiales y equipos asignados.
- Planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar los servicios públicos relacionadas con el transporte, recolección, transferencia, disposición final de residuos sólidos y barrido de calles, así como la eliminación de desmonte, escombros y/o similares de las avenidas y calles del distrito.
- Proponer, controlar, ejecutar y evaluar los programas de limpieza pública, programas de segregación y recuperación de residuos sólidos.
- Desarrollar, actualizar e implementar el plan de rutas de las unidades de recojo de residuos sólidos de acuerdo con las políticas municipales y a la realidad local.
- Desarrollar programas de adiestramiento y /o capacitación para el personal que permita optimizar el servicio y conservación de los equipos mecánicos.
- Atender las solicitudes que presentan los usuarios, respecto a los servicios que brinda la sub gerencia.
- Proveer las buenas practicas urbanas a fin de mantener limpio y ordenado el distrito.
- Usar obligatoriamente los equipos de protección personal (EPP).
- Otras funciones que le sean asignados.

ING. JOSE MANUEL VILLALBA ROSA TORRES
 SEGUNDO INGENIERANTE
 COMISION CAS N°001-2023-MDA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



<ul style="list-style-type: none"> • REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> • DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 2,500.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
---	--



AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE ADQUISICIONES PUBLICAS

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ INTEGRANTE
 COMISIÓN CAS N° 001-2023/MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRESIDENTE INTEGRANTE
 COMISIÓN CAS N° 001-2023/MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 PRESIDENTE INTEGRANTE
 COMISIÓN CAS N° 001-2023/MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°083

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

SECRETARIO(A)

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de Un(a) (01) Secretario

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023

f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.

g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.

h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.

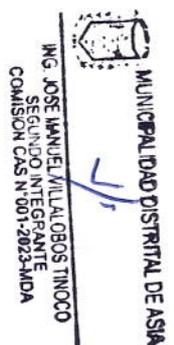
i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.

j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.

k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.

l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado

m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General no menor de TRES (03) AÑOS en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Específica de UN (01) AÑO en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: • Proactiva • Dinámica • Eficiente • Eficaz • ESPECIFICAS: • Responsable • Buen trato y solución de conflictos de personal • Trabajo bajo presión
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Secretariado Ejecutivo
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Capacitación para personal administrativo • Capacitación como asistente en Gestión Ambiental Municipal • CURSO "Manejo Integral de Residuos Sólidos, Seguridad y Salud Ocupacional"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSÉ LUIS VIZCARRA VILLANO
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
 COMISIONADO N° 100-2023-DA-001
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSÉ LUIS VIZCARRA VILLANO
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
 COMISIONADO N° 100-2023-DA-001

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Revisar, organizar y preparar la documentación para la firma del Gerente de la Gerencia de Servicios Públicos.
- Redacción de informes administrativos
- Controlar los despachos y demás documentos que lleguen a la Gerencia.
- Coordinar y agendar las reuniones de trabajo que planifique la Gerencia de Servicios Públicos.
- Digitación de documentos administrativos.
- Coordinar y realizar el seguimiento de los expedientes que ingresan y egresan de la oficina e informar su estado de trámite.
- Otras funciones del cargo que le sean asignadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSÉ MANUEL VILLARDO ROSA INOCENCIO
 SEGUNDO INTERVENIENTE
 CAMBIO N° 001-2023-DA-001



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



- **REMUNERACIÓN MENSUAL**
- UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (s/. 1,650.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
RICARDO ENRIQUE MARRADO QUIN VICTARIO
PRESIDENTE COMISION CAS N° 001-2023-LMDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS INZENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE COMISION CAS N° 991-2023-LMDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE COMISION CAS N° 001-2023-LMDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°084

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Laboral General no menor de TRES (03) AÑOS en el Sector Público y/o Privado. • Experiencia Laboral Específica de UN (01) AÑO en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> • Proactiva • Dinámica • Eficiente • Eficaz • ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> • Responsable • Trabajo bajo presión
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursar estudios universitarios en la carrera de Administración, • Derecho y otras carreras a fines
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • CURSO DE GESTION PUBLICA

Dr. RICARDO ENRIQUE VILLALBA YACUAYO
COMISION
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Emisión y recepción de documentos
- b. Foliación y archivo de documentos
- c. Tramite interno de documentos
- d. Recepción y redacción de documentos.
- e. Coordinaciones con secretarías de Gerencias y Sub Gerencias
- f. Seguimiento al trámite de la documentación interna.
- g. Otras funciones que le sean asignadas

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,600.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°085

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA OACM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Gerencia de Servicios Públicos

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 “Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 “De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LUQUE
PRIMER INGRESANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de TRES (03) AÑOS en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Laboral Específica de UN (01) AÑO en el Sector Público.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Proactiva Dinámica Eficiente Eficaz ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Responsable Trabajo bajo presión
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Egresada en la carrera de Administración y/o otras carreras a fines
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> certificado: gestión publica comportamiento organizacional certificado: elaboración de términos de referencia para contratación de servicios asistente de planilla

RICARDO ENRIQUE ALVARO QUIN VACAYO
 PRESIDENTE DEL COMISIONADO
 COMISION CAS N° 001-2023-ASIA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ABOS. JOSE LUIS VEGENTE DE LA CRUZ
 PRIMER INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-ASIA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Recepción de documentos
- b. Emisión de Autorización de entierro, Constancia de entierro
- c. Tramitar solicitud de Donación de nicho
- d. Recepción y redacción de documentos.
- e. Coordinaciones con secretarías de Gerencia
- f. Seguimiento al trámite de la documentación de la OACM
- g. Otras funciones que le sean asignadas

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
• LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	• Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
• DURACIÓN DEL CONTRATO	• 02 MESES.
• REMUNERACIÓN MENSUAL	• UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (s/. 1,650.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-ASIA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°086

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

PANTEONERO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
RICARDO ENRIQUE ESCOBAR VILLALBA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) (01) PANTEONERO(A) DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no



ABIG. JOSE LUIS VILLALBA DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS DETALLE	
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de tres (03) años en el Sector Publico y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Habilidad para la seguridad Vocación de servicio Integridad Buen trato al administrado ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Proactivo Alto sentido de la responsabilidad
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de operador y mantenimiento de maquinaria pesada.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Redacción de informes técnicos Conocimiento de ofimática

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Velar por la seguridad del cementerio y su ornato
- b. Mantener limpio y ordenado el cementerio
- c. Encargarse de las sepulturas
- d. Dar mantenimiento a los jardines
- e. Dar mantenimiento al pintado y mantenimiento de los pabellones, sombreras y tendidos de agua
- f. Realizar otras funciones inherentes al cargo que le encargue el Gerente de la GSP

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (s/. 1,350.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS
 AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
 GERENTE MUNICIPAL
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR

DR. RICARDO ENRIQUE RIVERA
 PRESIDENTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA

ABOG. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRIMER INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°087

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

PERSONAL PARA LA LIMPIEZA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
ABOGADO GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) (01) PERSONAL PARA LA LIMPIEZA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - MDA

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

BASE LEGAL

Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial de Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
ING. JOSE MANUEL VILLALBA OSO TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de tres (03) meses en el Sector Publico y/o privado
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Habilidad para la seguridad Vocación de servicio Integridad Buen trato al administrado ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Proactivo Alto sentido de la responsabilidad
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria completa.

COMISION CAS N° 001-2023-MAA
 JUN VACIADO
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Mantener limpio y ordenado el cementerio
- b. Limpiar y desinfectar los servicios higiénicos
- c. Desechar la basura y demás residuos siguiendo los protocolos establecidos para ello.
- d. Realizar otras funciones inherentes al cargo que le encargue el Gerente de la GSP

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

COMISION CAS N° 001-2023-MAA
 ABOS. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRESIDENTE INTEGRANTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Econ. JULIANO ARONI LUCANA
 GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

COMISION CAS N° 001-2023-MAA
 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°088

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

PERSONAL DE ÁREA VERDES PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de UN(A) (01) PERSONAL DE ÁREA VERDES PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANE

Gerencia de Servicios Públicos/ MDA)

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

4. BASE LEGAL

- a) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Público para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no

DE RICARDO ENRIQUE GONZALEZ
COMISIONADO ENCARGADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ASOCIADO JOSÉ TOSCANI DE LA CRUZ
COMISIONADO ENCARGADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSE MANUEL VILLALBA ROSA
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de tres (03) meses en el Sector Publico y/o privado.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Habilidad para la seguridad Vocación de servicio Integridad Buen trato al administrado ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Proactivo Alto sentido de la responsabilidad
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria completa

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Velar por la seguridad del cementerio y su ornato
- Mantener limpio y ordenado el cementerio
- Dar mantenimiento a los jardines del Cementerio Municipal
- Respetar y cumplir los horarios rotativos.
- Realizar otras funciones inherentes al cargo que le encargue el Gerente de la GSP

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

AREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA

Econ. JULIANO ARONI LUCANA
GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTEGRANTE
COMISION CAS N°001-2023-LMDA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



PUESTO N°089

GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
TERMINO DE REFERENCIA
CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDA

GUARDIANES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

ENCARGADO EN
COMISION N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de DOS (02) GUARDIANES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Gerencia de Servicios Públicos/ MDA)

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2023 de la Municipalidad Distrital de Asia.

BASE LEGAL

Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Asia 2019.
Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Ley N° 31638, Ley de presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2023
- f) Decreto Supremo N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- g) Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- h) Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado por la Ley N° 27744, ley del Procedimiento General.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- k) Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- l) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público – CAS Determinado
- m) Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no



Abog. JOSÉ LUIS VICENTE DE LA CRUZ
PRIMER INTERVENIENTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ING. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS TINOCO
SEGUNDO INTERVENIENTE
COMISION CAS N° 001-2023-MDA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia”).

- n) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia Laboral General no menor de tres (03) meses en el Sector Publico y/o privado
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> Habilidad para la seguridad Vocación de servicio Integridad Buen trato al administrado ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> Proactivo Alto sentido de la responsabilidad
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Primaria Completa.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Velar por la seguridad del cementerio y su ornato
- b. Mantener limpio y ordenado el cementerio
- c. Realizar otras funciones inherentes al cargo que le encargue el Gerente de la GSP.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 	<ul style="list-style-type: none"> Municipalidad Distrital de Asia-Local Institucional Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia-Distrito de Asia.
<ul style="list-style-type: none"> DURACIÓN DEL CONTRATO 	<ul style="list-style-type: none"> 02 MESES.
<ul style="list-style-type: none"> REMUNERACIÓN MENSUAL 	<ul style="list-style-type: none"> UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (s/. 1,300.00 soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Ing. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

AREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 Econ. GIULIANO ARONI LUCANA
 GERENTE MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ING. JOSE MANUEL VILLALOBOS TINOCO
 SEGUNDO INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 ABOG. JOSE LUIS VICENTE DE LA CRUZ
 PRESIDENTE INTEGRANTE
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
 DR. RICARDO ENRIQUE MARROQUIN VACAYO
 COMISION CAS N° 001-2023-MDA